# IV. Administración de Justicia

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BENAVENTE

#### Edicto

Don Jesús Tejedor Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Pérez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4812 0000 18 000500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, finca número 2. Piso vivienda sito en la primera planta alta de viviendas de la casa en Benavente, plaza San Martín, número 16, de una superficie construida de 155 metros 42 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terrazas principal y de servicio.

Inscrita en el tomo 1.814 del archivo, libro 165 de Benavente, folio 84 vuelto, finca numero 10.155, inscripción quinta de fecha 8 de noviembre de 1990.

Tipo de subasta, 11.374.412 pesetas.

Benavente, 27 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.659.

#### CARMONA

#### Edicto

Don Jesús Ángel Gómez Escribano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 202/95, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Manuel Moya Puerto, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 18 de septiembre de 2000, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 13.886.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 18 de octubre de 2000, a las once treinta horas de su mañana, en caso de no quedar rematado en la primera y de solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 20 de noviembre de 2000, a las once treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/15/0202/95, abierta en la sucursal de esta ciudad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

## Bien objeto de la subasta.

Urbana sita en esta ciudad, calle Petenera, marcada con el número 4 de gobierno. Ocupa toda la superficie del solar 25 metros 92 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas. Linda hoy: Por el frente, con la calle Peteneras; derecha, entrando, casa de don Francisco Ángel Montero; por la izquierda, con la de doña Francisca Parra Olmo y por el fondo, con finca herederos de don Moisés Cobo Abascal. La descrita finca figura inscrita la actualidad a nombre del demandado por la primera y segunda del número 24.138, folio 103, del tomo 656 del archivo, libro 555 de este Ayuntamiento.

Carmona, 3 de julio de 2000.—La Secretaria.—44.658.

# CORIA DEL RÍO

#### Edicto

Doña Marta Campos Cobian, Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Antonio Ortega Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961000018027498, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Trece-Piso destino a vivienda, señalado con la letra A del portal uno, por donde tiene su acceso, en la segunda planta alta del edificio en Coria del Río, calle Miguel de Cervantes, sin número, bloque dos. Se compone de salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos baños.

Tiene una superficie construida de 129 metros 99 decímetros cuadrados y útil de 100 metros 98 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, pasillo de acceso, patio de luces no visitable de la primera planta, y piso B de la misma planta y portal; derecha entrando, herederos de don José Alfaro Suárez; e izquierda, piso B de la misma planta y portal y calle nueva sin nombre, y fondo, calle Cervantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coría del Río, al tomo 1.023, libro 191, folio 41, finca 8.786.

Tipo de subasta: 12.800.000 pesetas.

Coría del Río, 11 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.626.

# CHICLANA DE LA FRONTERA

#### Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 91/99, a instancia de don Luis Velázquez Sánchez, representado por el Procurador Señor Garzón Rodríguez, contra don Dieter Ferdinand Klein, en reclamación de la cantidad de 12.000.000 de pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio

del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración, el bien embargado que que luego se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Constitución, número 6, de esta ciudad, y hora de las doce treinta minutos del día 20 de septiembre de 2000, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 124500017009199, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos el 20 por 100 del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas treinta minutos, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

## Bien objeto de subasta

Urbana: Pedazo de tierra al sitio del Cotin, también conocido por Pinar de los Guisos, en el término municipal de Chiclana de la Frontera, de 50 áreas de cabida, equivalentes a 5.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca de don José Cruz Hernani Echevarria; Este, otra de don Agustín Herrero Muñoz; Sur, con calle en el interior de la finca matriz, por donde la que se describe tiene derecho de paso a pie o con vehículos hasta la vía pública, y por el oeste, con finca de don Manuel Rodríguez Alba, hoy de don Manuel Rodríguez Alba. Es la parcela número 48.

Dentro de su perímetro existe una cimentación para vivienda; y un cuarto-garaje de 80 metros cuadrados estimados.

Inscripción: Finca registral 20.976, tomo 1.260, libro 683, folio 131, inscripción cuarta.

Tipo subasta: Veintidós millones cuatrocientas mil pesetas (22.400.000 pesetas).

Chiclana de la Frontera, 5 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.643.

#### **ESTEPONA**

#### Edicto

Rectificación del edicto publicado el 28 de junio de 2000 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Estepona, autos 380/1998, donde el demandado es «Guadalar, Sociedad Anónima» y no «Guadalsar, Sociedad Anónima».

Estepona, 29 de mayo de 2000.-44.638.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Doña Carmen María Simón Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1003/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» contra don José Manuel Díaz González, don Felipe Laureano Díaz González, doña Saturnina González Guillén y «Prosecan, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias, de este Juzgado, el día 20 de octubre próximo a las diez horas, en primera subasta, con la prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, número 3491 0000 17 100391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio

hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre próximo, a las diez y treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 6.768. Rústica. Término municipal de Guía y lugar «La Dehesilla».

Linda: Al naciente, con don Elías Díaz González; al poniente, con don Ignacio Díaz Castellano; al norte, con don Manuel Díaz González; al sur, con don Elías Díaz González; mide 3.334,00 metros cuadrados. Valor de tasación: 2.800.000 pesetas.

Finca 6.766. Rústica. Término municipal de Guía. Lugar «La Dehesilla». Linda: Al naciente, con barranco del paso; al poniente, camino carretera de la comunidad «La Felicidad»; al norte, con don Manuel Díaz Gónzalez, y al sur con don Elías Díaz González. Mide 3961,00 metros cuadrados. Valor de tasación 3.400.000 pesetas.